



**COLEGIO DE
PSICÓLOGAS
Y PSICÓLOGOS**


PROV. DE SANTA FE · 2º CIRC
ROSARIO · ARGENTINA

**INSTRUCTIVO DE
AUTORIZACIÓN DE SIMARA**

(NO se autoriza por el sistema
de AMR)

PARA AUTORIZAR LAS SESIONES MENSUALES EL/LA PROFESIONAL DEBE REALIZAR EL PEDIDO Y EL PACIENTE AUTORIZARLO EN LA OBRA SOCIAL. ÉSTE/A PUEDE AUTORIZARLO DE DOS MANERAS: EMITIENDO UNA ORDEN CON EL DETALLE DE LO AUTORIZADO ; O COLOCANDO UN SELLO EN EL PEDIDO DE SESIONES

ES INDISPENSABLE QUE TODOS LO CAMPOS INDICADOS EN LOS SIGUIENTES MODELOS DE AUTORIZACIONES ESTÉN COMPLETOS, COMO ASÍ TAMBIÉN QUE EN EL DORSO DE LA AUTORIZACIÓN O DEL PEDIDO DE SESIONES ESTÉN LAS CONFORMIDADES DEL PACIENTE POR CADA SESIÓN REALIZADA JUNTO A SU FECHA CORRESPONDIENTE

 <p>SIMARA S.A. Calle Selnact Nº 80 / CP 2500 C. Victoria Gómez / Santa Fe (03471) 421 159 / 423435 / 428311</p> <p>CUIT 30 9999 2907-1 / INGRESOS BRUTOS: 921-757768-1 INICIO DE ACTIVIDADES: 15/03/1983 / IVA RESPONSABLE INSCRIPTO</p>	ORDEN		Nro.:	1 SIMAR 3
	DE		Fecha:	21/03/2019
	PRACTICA		Plan:	PULSO
Beneficiario:		Voluntario		
Nro.:	Edad:	Nro.Doc.:	Sexo:	
Médico Prescriptor:		colegio de psicologos II circ.		
Detalle Practicas Indicadas		Código	Cantidad	
PSICOTERAPIAS INDIVIDUALES.		33.01.01	2	
Sin Diagnóstico				
Diagnóstico: _____		Código: _____		
Finna Beneficiario	Fecha de la Prestacion: _____	Finna y Sello Prestador		